



Para el despacho de oficio quarto. 110.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

Recurdo y nombramos En la Villa de Formosa en Veintiseis días del mes de febrero mill setecientos Veintiseis años, los señores Don Linero de Alencis y Don Linero Belda Alcaldes ordinarios de dicha villa y Don Benito Lora N.º de Doct.º y Doct.º de su jurado de consejo y Don Juan de la Cruz de la Villa por su Mage.º y el Sr. D.º Lucas González de Penalva beneficiado y cura propio de la parroquia de Santa de la Villa; juntos y congregados para tratar y conferir lo tocante y perteneciente al servicio de Dios nuestro señor y utilidad de esta Real Audiencia de Sevilla que mejor y mas a su Real Mage.º y de su Real Audiencia que fue en el año pasado de noventa y cinco con asistencia de D.º Juan de la Cruz de la Villa economo que fue de la parroquia de Santa de la Villa en dicho año hicieron nombramiento de predicador para el quaxesimo de su Real Audiencia en el Sr. D.º Pedro de Bernardes Abuelo Guardán del convento de San Gregorio de Alcalá de la Ciudad de Sevilla, quien por aver durado algunas ocasiones no puede bien atender a la quaxesima, y considerando ser preciso hacer eleccion de nuevo predicador de toda satisfacción para que en la Iglesia parroquial de Santa de la Villa predique y explique el santo Evangelio; y concurriendo las preteritas causas y calidades en el Sr. D.º de Doct.º Don Juan de la Cruz de la Villa Abuelo de la Real Audiencia en el consentimiento de D.º Lucas de la

